

Criterios para la Selección de Portadores de la Antorcha Olímpica y abanderados por curso para los Juegos Anglistas

1. Objetivo

Establecer los criterios y el proceso de selección para los estudiantes que tendrán el honor de portar la antorcha y llevar los banner que identifiquen a cada curso, en la ceremonia de inauguración de los Juegos Anglistas. El objetivo principal es **reconocer y premiar el mérito deportivo sobresaliente** a nivel competitivo.

Perfil del estudiante elegible

- Ser un estudiante con asistencia regular.
- Tener un promedio aceptable.
- Asistir y demostrar responsabilidad en la materia de educación física.

2. Criterios de Selección para llevar la antorcha y grupo que acompañe

La selección se realizará siguiendo una jerarquía de logros deportivos, priorizando los niveles de competencia y representación por la institución.

Criterio 1: Logros Nacionales por representación institucional

El grupo principal de estudiantes que portará la antorcha será conformado por aquellos que hayan obtenido **medallas en competencias deportivas a nivel nacional** en representación de la institución durante la gestión anterior o la presente a los juegos anglistas.

El abanderado principal será definido conforme al mayor logro jerárquico obtenido (cantidad de medallas).

Realiza el juramento en la ceremonia de los Juegos anglistas el segundo deportista que mayor logro haya obtenido.

Cuando el mayor logro obtenido corresponda a una disciplina grupal, serán los miembros del equipo quienes elijan al representante que sea el abanderado principal portando la antorcha o para realizar el juramento.

Criterio 2: Casos Extraordinarios (Logros Internacionales)

De manera excepcional, un estudiante que haya obtenido una **medalla en un certamen deportivo internacional** —acreditado por el Comité Olímpico Boliviano durante la gestión anterior o la presente— será elegible para portar la antorcha (Juegos Panamericanos, sudamericanos y bolivarianos) Este logro se considera la máxima prioridad. Podrá formar parte del grupo de portadores de la antorcha el estudiante que haya obtenido medallas en los juegos Trasandinos.

Criterio 3: Logros por conseguir medallas nacionales en representación de Asociaciones departamentales.

En caso de que no haya estudiantes con medallas a nivel nacional por representación institucional o logro internacional (Juegos Sudamericanos, Panamericanos, Bolivarianos), se abrirá una convocatoria para considerar a aquellos que hayan obtenido **medallas en competencias deportivas a nivel departamental** en representación de la selección del departamento durante la gestión anterior y/o la presente.

La elección corresponderá a elegir al mejor perfil, de acuerdo al logro, según una convocatoria específica, en el caso de que no se cumplan con los criterios 1 y 2.

Portar la antorcha y realizar el juramento solo se puede realizar una vez durante la época escolar.

Resumen para considerar portador de la antorcha y grupo de abanderados institucionales deportivos:

1. Medallas en Juegos Sudamericanos, Panamericanos o Bolivarianos
2. Medallas en Olimpiadas estudiantiles, por representación institucional.
3. Medallas de certámenes Nacionales por representación departamental
4. Medallas en Juegos Trasandinos

3. Abanderados por curso y Mérito Deportivo

Para la selección de los abanderados por curso, se seguirán los siguientes criterios:

1. **Mérito Deportivo del Club Anglo Americano:** Se dará prioridad a los estudiantes abanderados que hayan obtenido **reconocimientos o medallas deportivas** en representación del Club Anglo Americano.
2. **Mérito en Selecciones Departamentales:** Si no hay estudiantes con logros en el club, se considerará el mérito deportivo de aquellos que hayan obtenido **reconocimientos en selecciones deportivas departamentales o participado de ellas.**

4. Estudiante que obtuvieron logros institucionales en el nivel primario

Los equipos y representaciones individuales que obtuvieron logros en la Olimpiadas Municipales ingresarán encabezando el desfile de inauguración de los juegos anglistas.

Este reglamento asegura que el honor de portar la antorcha recaiga en los estudiantes que han demostrado un **compromiso y excelencia** excepcionales en el ámbito deportivo, sirviendo como inspiración para toda la comunidad escolar.

Estos criterios son aprobados por el Student Council, en coordinación con los profesores de Educación Física y el visto bueno de Dirección General; quedan en vigencia para el presente y futuros eventos.

10 de septiembre de 2025